DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES "RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280



FECHA:	
--------	--

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 24 del 2011

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _4777/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 788 de fecha 24.05.2011 presentada por Don(a)INGRID SOLIS RUIZ, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

SERGIO GONZALEZ PINOL

director administ. 🕻 finanzas(s)

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia arios de las diferentes unidades, por el año 2011

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E Nº 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-14295 de Giro BAZAR, PAQUETERIA, que grava local ubicado en P.LYNCH N° 1587 L.1, a nombre del contribuyente INGRID SOLIS RUIZ, a contar del 24.05.2011.

Aótese, comuniquese, cómplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd. Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).